



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 582 (quinientos ochenta y dos) en el punto número 10 (ACUERDOS MUNICIPALES) en sesión ordinaria celebrada el día sábado 20 de mayo de 2023, siendo las 9:10 de la mañana, y que literalmente dice: Acta N°582. En el local que ocupa la Alcaldía Municipal de Colomoncagua; Departamento de Intibucá el día sábado 20 de mayo del año 2023 reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal y con asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, por ante la suscrita Secretaria municipal que da fe de lo actuado la sesión se desarrolló bajo la siguiente Agenda: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda ,,,4,,,5,,,6,,,7,,,8,,,9,,,10.(ACUERDOS MUNICIPALES) Numeral 1. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes aprobó autorizar a AMHON hacer la deducción por medio de la tasa vehicular por un monto L. 21,245.82 para el pago de la Fianza de Fidelidad del Alcalde y Tesorera Municipal, para los años 2022 y 2023. Numeral 2. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes da por aprobado el Informe de Subsanación correspondiente al I Trimestre del año 2023. Numeral 3. La Corporación Municipal acordó hacer el cambio del fondo de mantenimiento de carretera del sector N°3 que corresponde a Trapichez, Matazano, Cerro Verde y El Almendro para el suministro de Alcantarillas, siendo un total de 17. No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las 11: 45 a.m. Firmando para constancia de lo actuado. Firma. Alcalde Municipal, reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.


Arly Andrea Hernández Argueta
Secretaria Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 583 (quinientos ochenta y tres) en el punto número 10 (ACUERDOS MUNICIPALES) en sesión ordinaria celebrada el día sábado 03 de junio de 2023, siendo las 11:30 de la mañana, y que literalmente dice: Acta N°583. En el local que ocupa la Alcaldía Municipal de Colomoncagua; Departamento de Intibucá el día sábado 03 de junio del año 2023 reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal y con asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, por ante la suscrita Secretaria municipal que da fe de lo actuado la sesión se desarrolló bajo la siguiente Agenda: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda ,,,4,,,5,,,6,,,7,,,8,,,9,,,10.(ACUERDOS MUNICIPALES) Numeral 1. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes una vez presentado y analizado, da por aprobado el informe de Ampliaciones por Alzas al mes de mayo al presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al II trimestre del año 2023. Numeral 2. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes una vez presentado y analizado, da por aprobado el informe de Ampliaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al II trimestre del año 2023. Por Transferencia de Caminos Productivos año 2023. Numeral 3. La Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acordó cancelar las cuentas de ahorros y aportaciones en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fronteriza limitada COACFIL a nombre de la Alcaldía municipal de Colomoncagua por motivos que no se le dan movimiento y se encuentra inactivas. Numeral 4. La Corporación Municipal con respecto a los cheques circulantes en deuda al señor Edwin Bautista, acordó que por el momento solo se va a proceder a las investigaciones correspondientes para verificar si se pueden pagar los cheques. Numeral 5. La Corporación Municipal da por aprobada la Certificación para cambio de proyecto de carretera a cocina bodega del Centro Educativo Roberto Pineda Colato de la comunidad El Hondable. No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las 12: 50 a.m. Firmando para constancia de lo actuado. Firma. Alcalde Municipal, reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.


Arly Andrea Hernández Argueta
Secretaria Municipal